



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 05 JUN. 2017

05 JUN 2017

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0033-2017
NIT:	0614-130901-101-0	LIBRE GESTION:	31/2017
		COMPRASAL:	20170033
		FECHA:	31/05/2017
SOLICITANTE:	CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST REGISTRO DE MEDICAMENTO	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	ETANOL PARA CROMATOGRAFIA EN FASE LIQUIDA HPLC LICHROSOLV, MARCA MERCK, GARRAFA X 2.5 LITROS	2.0000	C/U	\$171.33	\$342.66
2	DODECILO SULFATO, SAL SODICA LAB, MARCA MERCK, FRASCO X 1 KG	1.0000	C/U	\$496.91	\$496.91
3	ACIDO PERCLORICO EN ACIDO ACETICO ANHIDRO, PARA VALORACION EN LIQUIDOS NO ACUOSOS C(HCIO4)=0,1MOL/L (0,1N) TITRIPUR, FRASCO X 1 LITRO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$187.96	\$187.96
4	CLOROBUTANO PARA CROMATOGRAFIA EN FASE LIQUISA LICHROSOLV. CAS 109-693, FRASCO POR 1KG, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$112.34	\$112.34
5	AMONIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. ACS, REAG PH EUR. (FOSFATO DE AMONIO MONOBASICO P.A.) CAS NO. 7722-76-1, FRASCO X 500GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$88.57	\$88.57
6	TITRIPLEX III PARA ANALISIS (ACIDO ETILENDINITRILOTETRAAC ETICO, SAL DISODICA, DIHIDRATO) ACS, ISO, REAG. PH EUR, FRASCO X 250 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$205.24	\$205.24



0011202101
T.M.T. J.M.C.



7	ACIDO BUTANO-1-SULFONICO, SAL SODICA PARA CROMATOGRAFIA DE PARES DE IONES LICHROPUR. CAS: 2386-54-1 , FRASCO X 25 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$491.21	\$491.21
8	NINHIDRINA P.A. ACS, REAG. PH EUR, FRASCO X 10 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$90.97	\$90.97
9	VERDE DE BROMOCRESOL INDICADOR ACS, REAG. PH EUR, FRASCO X 5 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$195.58	\$195.58
10	SODIO ACETATO ANHIDRO, P.A. ACS, REAG PH EUR, FRASCO X 250 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$73.45	\$73.45
11	DI-POTASIO HIDROGENOFOSFATO TRIHIDRATO PARA ANALISIS (FOSFATO DE POTASIO DIBASICO TRIHIDRATO) CAS 16788-57-1, FRASCO X 1 KG, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$100.82	\$100.82
12	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO PARA ANALISIS ISO (FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO) CAS NO. 7778-77-0, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	4.0000	C/U	\$60.49	\$241.96
13	ACIDO CLORHIDRICO FOR 1000 ML, C(HCl)=0,1 MOL/L (0,1N) TITRISOL, AMPOLLA, MARCA MERCK	2.0000	C/U	\$33.22	\$66.44
14	POTASIO HIDROXIDO EN LENTEJAS PARA ANALISIS. FRASCO X 1 KG, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$54.10	\$54.10
15	SODIO ACETATO ANHIDRO, P.A. ACS, REAG. PH EUR, FRASCO X 250 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$73.45	\$73.45
16	AMONIO ACETATO P.A. ACS, REAG. PH EUR, HPLC, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK.	1.0000	C/U	\$110.74	\$110.74
				TOTAL:	\$2,932.40







Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LAS GARANTIAS SERAN: LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, TECNICO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD; TEL: 2522-5042, CORREO: elba.nochez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</p> <p>COPIAS: UFI</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE</p> <p>TESORERA</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>DEL CONTRATO</p>	<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130901-101-0</p>
	<p>AUTORIZO:</p>  	<p>ES CONFORME:</p>   <p>DUI: 03595544-2 Emerson Martinez.</p>
	<p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0033-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro \$2,932.40, previo los trámites legales, después que ELBA LILIANA NOCHEZ VEGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo, como unidad solicitante.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: PARA LOS RENGLONES No. 1,3,4,5,6, Y DEL 10 AL 16: 60 DIAS, PARA LOS RENGLONES 2,7,8 Y9: 120 DIAS CALENDARIO, TODOS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.